

La Sección Sindical Estatal de CCOO se ve obligada, como consecuencia de las informaciones emitidas en el último InfoUGT fechado el día 19 de Abril, a aclarar y dar su punto de vista sobre la situación de resolución o ruptura de la mesa de negociación por parte de la Dirección General de la empresa.

Queremos en primer lugar incidir en que es **la Dirección de la empresa** y no ninguna de las Secciones Sindicales quien **decide romper la mesa de negociación**. El motivo que le lleva a realizar dicha acción unilateral es **la denuncia** de tres miembros de nuestra Sección Sindical, como trabajadores que son, a la empresa por incumplimiento de un derecho que, como bien apunta el comunicado de UGT, **tienen fundamento legal** para hacerlo.

Nos preguntamos,

¿en qué empresa se ha visto que una denuncia particular por cantidades en kilometraje, dietas, vacaciones, horas extras, ... paralice todo un proceso negociador en una compañía de ámbito nacional?

¡En **NINGUNA** sería desde luego!

¿es motivo este para resolver una mesa de negociación?

Obviamente la respuesta es **NO**.

En un alarde de generosidad, la Sección Sindical de CCOO le ofrece a la empresa **la solución** para evitar que nadie tenga que recurrir a los juzgados :

RESPETAR LOS DERECHOS DE TODOS

¡Así de fácil!

La Sección Sindical de CCOO ha apoyado, apoya y apoyará a cualquier trabajador o trabajadora que como consecuencia de no ser reconocidos sus derechos en la empresa decida interponer una denuncia para que se los hagan respetar. **¡Podéis contar con nosotros!**

Independientemente de esto, se nos antoja que este no es el motivo real de dicha ruptura, máxime cuando **esta situación ya se produjo en Noviembre del 2005**, en plena negociación de armonización, con la denuncia de un delegado, en aquel momento de UGT y actualmente de CCOO, a la empresa por impago de horas extras. En aquella ocasión ni la Dirección de la empresa ni las Secciones Sindicales hicieron que dicho hecho trascendiera a la mesa de negociación. Sospechamos que el motivo real es que somos una Sección Sindical coherente y firme en la defensa de los derechos de los trabajadores y por tanto incomoda para la empresa, en esta y futuras negociaciones.

¿Por qué antes no y ahora sí?

Ante esta forma de actuar no podemos dejar de pensar que la empresa no tiene voluntad negociadora y que ha usado esta situación como excusa para eliminar la mesa de negociación. Dejamos en manos de la Dirección el demostrar que nos equivocamos en esta apreciación, reestableciendo la mesa de negociación, a la que se comprometió con la firma del acuerdo marco, ya que entendemos que **mediante el dialogo podemos entre todos (sí, entre todos) conseguir mejoras que redunden en los trabajadores y trabajadoras de la compañía**.

Sección Sindical Estatal de **CC.00.** Transiciel
Calle Fernández de la Hoz, 52 - 28010 MADRID - Tel. 91 308 44 33 (Centralita)
Pl. de la Pau, s/n Edificio WTC Almeda Park 2, 3ª Planta- 08940 CORNELLÀ (BARCELONA)-
Tel. 93 253 01 88 ext. 1210

Correo electrónico: transiciel@comfia.ccoo.es

adherida a

Web : <http://www.comfia.net/transiciel>

Por otro lado, y con el respeto debido a las opiniones de la **Sección Sindical de UGT**, no deja de sorprendernos el uso de calificativos e ideas que subyacen en su comunicado, especialmente el **llamamiento** que realiza **a la renuncia a un derecho que todos tenemos** (el cobro de dietas) y que están reclamando tres trabajadores. No creemos que esa sea una postura de negociación inicial adecuada ante un cambio de convenio, **renunciando a algo que ya tenemos a cambio simplemente de sentarse en una mesa de negociación**.

También queremos aclarar que si a apoyar la reclamación de un derecho de un trabajador se le llama defender intereses particulares o partidistas, sí es cierto, somos culpables.

Finalmente sólo queremos añadir que comunicados como el mencionado **InfoUGT** ha creado una situación que **sólo interesa a la empresa**, y que por tanto debilita los intereses de todas y todos los trabajadores. Desde la Sección Sindical de CC.OO no tenemos ninguna intención en entrar en una lucha sindical con la Sección Sindical de UGT y mucho menos en avivar esta situación, por lo que **tendemos la mano para cooperar** en el futuro **por los intereses de todos**.

Sección Sindical Estatal de **CC.00.** Transiciel
Calle Fernández de la Hoz, 52 - 28010 MADRID - Tel. 91 308 44 33 (Centralita)
Pl. de la Pau, s/n Edificio WTC Almeda Park 2, 3ª Planta- 08940 CORNELLÀ (BARCELONA)-
Tel. 93 253 01 88 ext. 1210

Correo electrónico: transiciel@comfia.ccoo.es

adherida a 

Web : <http://www.comfia.net/transiciel>